



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



– FUSAGASUGÁ –

Página 1 de 2

20-

CIRCULAR No. 004

DE: VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE

CARGO: VICERRECTOR ACADÉMICO

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

CIUDAD Y FECHA: FUSAGASUGÁ, 2024-03 – 13

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE DIAGNÓSTICOS Y NIVELATORIOS SEGÚN RUTAS DE APRENDIZAJE DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN EL PERIODO 2024-1.

Un atento saludo a la comunidad universitaria.

La Vicerrectoría Académica se permite informar los lineamientos para el desarrollo de los diagnósticos y nivelatorios en los programas que cuentan con ruta de aprendizaje en pregrado, en el marco de los lineamientos curriculares de la Universidad de Cundinamarca y que refieren: “*el diagnóstico es la evaluación que se les realiza a los estudiantes de pregrado con el fin de caracterizar y establecer su nivel académico, una vez ingresan a la institución y al Campo de Aprendizaje Institucional*” y el nivelatorio “*es el trabajo autónomo e independiente que efectúa el estudiante de pregrado durante 48 horas, tiempo que le permite obtener un nivel académico adecuado para continuar con la ruta de aprendizaje prevista en el CAI*”.

En dicho contexto, para el periodo académico 2024-1 en los programas de pregrado resignificados curricularmente y de nueva oferta, se aplicarán las siguientes orientaciones:

1. La fecha límite para la presentación de la prueba diagnóstica será el día **21 de abril de 2024, hasta las 23:59**
2. El día **22 de abril de 2024**, la Oficina de Educación Virtual realizará el reporte y emitirá la alerta correspondiente a cada uno de los programas académicos y Coordinación del Campo Multidimensional de Aprendizaje.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



– FUSAGASUGÁ –

Página 2 de 2

3. Los estudiantes que no logren el Resultado Esperado de Aprendizaje (REA) del diagnóstico, se les habilitará el nivelatorio hasta el día **13 de mayo de 2024**.
4. Los diagnósticos y nivelatorios se aprueban con el 70% del resultado esperado de aprendizaje (REA), equivalente a 3.5.
5. En el caso de presentarse inconvenientes para la presentación del diagnóstico o nivelatorio de los campos de aprendizaje institucionales, se deberá realizar la comunicación a través del correo electrónico asistenteudecvirtualaunclic@ucundinamarca.edu.co

Estos lineamientos tendrán aplicabilidad para los campos de aprendizaje institucional de: **Ciudadanía del siglo 21, comunicación y lectura crítica, razonamiento lógico y cuantitativo, emprendimiento e innovación, ciencia, tecnología e innovación y lengua extranjera.**

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'V. Londoño', written over the printed name of the Vicerrector.

VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
VICERRECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Transcriptor: Jeimy M.

20-12.1